

1

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

No. UC028-2025

Mediante Resolución N° 2333 del 04 de diciembre de 2025, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Publica N° UC028-2025, la cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE MICROBIOLOGÍA Y ANATOMÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. CIÉNAGA DE ORO".

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevo a acabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuestas los oferentes que se listan a continuación:

No. de Proponente	Nombre del Proponente
1	CONSORCIO INTERCOR 2025
2	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES 2026

Que el comité evaluador designado mediante Resolución N° 0160 del día 26 de enero de 2026, por Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Publica N° UC028-2025, se permite rendir el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia.

El comité procederá a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la página Web de la Universidad de Córdoba y en el SECOP II, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE
CONSORCIO INTERCOR 2025

En este estricto orden procederá a realizar la verificación el Comité Evaluador de acuerdo a las siguientes convenciones:

Convenciones	
C:	Cumple
NC:	No Cumple
NA:	No Aplica
S:	Subsanar
CE:	Consultado por la Entidad

I. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURÍDICA

N°	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta - anexo 1	2-3	S
	Cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta	4	C
	Copia de la matrícula o tarjeta profesional del proponente	-	N.A.
	Certificado vigente de antecedentes profesionales expedido por el consejo profesional respectivo	-	N.A.
	Aval de ingeniero civil o arquitecto	3	C
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía quien avala la propuesta	5	C
	Copia de la matrícula o tarjeta profesional de avala la propuesta	6	C



Table with 4 columns: Item number, Description of document, Page range, and Status. It lists 17 items for legal verification, ending with a summary row 'VERIFICACIÓN JURÍDICA' with status 'NO CUMPLE'.

B. CAPACIDAD FINANCIERA

Table showing financial capacity data for 'CONSORCIO INTERCOR 2025'. It includes a balance sheet, a summary of the process value (\$1,969,179,589.00), and a table of financial indicators (Liquidity, Solvency, Coverage, etc.) all marked as 'CUMPLE'.



VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
-----------------------------------	--------

C. CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE / SUBSANAR
Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar experiencia a través de la información consignada en el registro único de proponentes (para personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia) relacionando en el ANEXO 3 de experiencia del pliego de condiciones, la experiencia que se pretenda hacer valer en el proceso de selección, la cual debe corresponder a un MÁXIMO DE CINCO (5) CONTRATOS, CUYO OBJETO O ALCANCE CORRESPONDA A INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA TIPO EDIFICACIÓN. Para el requisito de cumplimiento de la EXPERIENCIA HABILITANTE requerida se tendrán en cuenta las siguientes reglas: - La sumatoria (Σ) del valor ejecutado de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación expresado en SMMLV, es decir $\geq 1.383,34$ SMMLV. - Que estén finalizados, No se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución. - Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia deben encontrarse clasificados en el “Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas” en por lo UNA (1) de las siguientes clasificaciones:	El proponente aporta Anexo 3. Contrato N° 2013-02-1068 Contratante: Departamento Del Cesar Contratista: CONSORCIO AGUACHICA INTERVENTORES - RYD Construcciones S.A.S. (35%) - Ingeniería De Proyectos S.A.S. (35%) - Proyectos Y Gestión Del Desarrollo (30%) <u>Objeto:</u> Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción del Hospital José David Padilla Villafañe Del Municipio De Aguachica - Departamento Del Cesar <u>Valor del contrato:</u> \$2.782.314.752,00 <u>Valor final del contrato:</u> \$4.228.264.915,00 <u>Fecha de inicio:</u> 17 de diciembre de 2014 <u>Fecha final:</u> 30 de mayo de 2018 <u>CÓDIGO RUP:</u> 80101600 - 81101500 El proponente aporta certificado, acta de terminación, contrato, composición accionaria. Contrato N° 457-2013 Contratante: Secretaria De Desarrollo De La Salud - Gobernación De Cordoba Contratista: OLT CONSTRUCTORES E.U. <u>Objeto:</u> Interventoría técnica, administrativa y financiera a la ampliación y construcción de las instalaciones de aguas y alimentos del Laboratorio De Salud Pública Del Departamento De Cordoba <u>Valor del contrato:</u> \$49.000.000,00 <u>Valor final del contrato:</u> \$49.000.000,00 <u>Fecha de inicio:</u> 11 de julio de 2013 <u>Fecha final:</u> 23 de agosto de 2014 <u>CÓDIGO RUP:</u> 80101600 - 81101500 El proponente aporta certificado de experiencia - aporta composición accionaria a folio 16 y 17 en la que se evidencia que la empresa OLT CONSTRUCTORES E.U. no es socio activo del integrante CONSULTCARIBE S.A.S. ni del integrante TECNICONSLTORES DE LA COSTA S.A.S. Por lo anterior el contrato 457-2013 no es válido para acreditar la experiencia, sin embargo con el contrato No. 2013-02-1068 acredita la totalidad de la experiencia requerida.	203-215	CUMPLE



Table with 4 columns. Column 1 contains a code box with 'CÓDIGO', 'UNSPSC 80101800', and 'UNSPSC 81101500'. Column 2 is 'VERIFICACIÓN EXPERIENCIA'. Column 3 is 'CUMPLE'.

✓ EQUIPO DE TRABAJO

Table with 4 columns: EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA Y FORMACIÓN, PROPONENTE, FOLIOS, and CUMPLE/ NO CUMPLE / SUBSANAR. It details the qualifications and experience of Víctor José López Galván for the role of Director de Interventoría.



5

	De Monteria Departamento De Cordoba". Fecha inicio: 18 de septiembre de 2018 Fecha Fin: 3 de mayo de 2019		
Residente Ingeniero Civil (Dedicación 100%) "El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de Residente de Interventora el cual deberá acreditar lo siguiente: > Poseer título profesional de Ingeniero Civil. > Poseer tarjeta de matrícula profesional vigente, para lo cual deberá anexar además de la copia de la tarjeta de matrícula profesional, el certificado de vigencia de la misma expedido por la entidad correspondiente. > Experiencia general no menor de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta de matrícula profesional. Experiencia específica: Haberse desempeñado como Residente de interventora, EN UN (1) CONTRATOS CUYO OBJETO O ALCANCE CORRESPONDA A INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA TIPO EDIFICACIÓN, demostrada mediante certificaciones."	DANIEL YESID RIVERA ROJAS ○ Ingeniero Civil ○ M.P. No. 25202-092849 CND del 18 de julio de 2002 ○ Presenta hoja de vida de la función pública, copia de la cedula de ciudadanía ○ Copia del diploma como Ingeniero Civil ○ Aporta certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el COPNIA de fecha 18/12/2025. ○ Aporta carta de disponibilidad firmada. Experiencia Especifica ○ Aporta Certificación de experiencia como Residente de Interventoría para el CONSORCIO NORMAL SUPERIOR, en el contrato cuyo objeto corresponde a "Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera a las obras de restauración y adecuación de la Institución Educativa Normal Superior, Municipio De Monteria, Departamento De Cordoba". Fecha inicio: 11 de febrero de 2014 Fecha Fin: 24 de diciembre de 2014 ○ Aporta Certificación de experiencia como Residente de Interventoría para el CONSORCIO D&T, en el contrato cuyo objeto corresponde a "Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y jurídica a la construcción y adecuación de la infraestructura física de la Institución Educativa Villa Margarita Sede Alfonso López En El Municipio De Monteria Departamento De Córdoba". Fecha inicio: 6 de noviembre de 2018 Fecha Fin: 12 de julio de 2019	256-276	CUMPLE
VERIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO			CUMPLE

✓ OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá diligenciar el ANEXO 5 y ANEXO 6, y entregarlos en sobre cerrado junto con la propuesta técnica.	INFORMACIÓN PARA ACREDITAR	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE/ SUBSANAR
---	-----------------------------------	---------------	------------------------------------

6

Table with 5 columns: Description, ANEXO 5, ANEXO 6, Folio, and CUMPLE. It details the requirements for annexes 5 and 6, including the need for legible, signed documents and the inclusion of specific annexes.

CORRECCIÓN ARITMÉTICA DEL ANEXO 5: El proponente presentó su oferta por un valor de \$ 1.736.042.500,00, una vez realizada la corrección aritmética de la propuesta se encontró que el valor corregido corresponde a \$ 1.736.042.499,00, valor que no supero el presupuesto oficial. veamos:

Table with 6 columns: CARGO PROPUESTO, CANTIDAD, SALARIO MENSUAL, DEDICACIÓN, DURACIÓN MES, and COSTO PERSONAL PARA TODO EL PROYECTO. It lists various roles and their associated costs, followed by a summary of the total project cost.

CORRECCIÓN ARITMÉTICA DEL ANEXO 6: El proponente presentó su factor multiplicador por valor de 2.07, una vez realizada la corrección aritmética del Anexo 6 se encontró que el valor se mantuvo incólume.



Table with 3 columns: NOMBRE DEL PROPONENTE, CRITERIOS DE VERIFICACIÓN, and CONCLUSIÓN. It details the verification criteria for CONSORCIO INTERCOR 2025, showing that it fails to meet the requirements for legal capacity.

Que, en concordancia con lo indicado en las tablas anteriores, el Comité Evaluador consideró que la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO INTERCOR 2025, NO ES HÁBIL, por cuanto NO CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones en cuanto a los aspectos de carácter JURÍDICO. por lo cual se le solicitó subsanar, lo siguiente:

CAPACIDAD JURÍDICA

- ✓ El objeto referenciado en la carta de presentación no corresponde al proceso de selección.
- ✓ El proponente no aporta Hoja de vida de la función pública de los integrantes TECNICONSULTORES DE LA COSTA S.A.S., y CONSULTCARIBE S.A.S.

Durante el termino de traslado al Informe de Evaluación preliminar el proponente CONSORCIO INTERCOR 2025, SUBSANÓ los documentos relacionados anteriormente, por lo cual se procede a ajustar el Informe de Evaluación Jurídica, siendo este el resultado:

A. CAPACIDAD JURÍDICA

Table with 4 columns: N°, REQUISITO, FOLIOS, and CONVENCIÓN. It lists 13 requirements for legal capacity, such as presentation letter, citizenship, professional registration, and various certificates, along with the folio numbers and the convention status (C for Compliant, N.A. for Not Applicable, and CE for Conditional).



8

			CE
14	Redam	198-199	C CE
15	Verificación de no estar condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años.	No aportó	CE
16	Garantía de seriedad de la propuesta	9-11	C CE
17	Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el registro único de proponentes, expedido por la cámara de comercio	44-135	C
VERIFICACIÓN JURÍDICA		CUMPLE	

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	
CONSORCIO INTERCOR 2025	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSIÓN	HÁBIL

Que, en concordancia con lo indicado en las tablas anteriores, el Comité Evaluador considera que la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO INTERCOR 2025, ES HÁBIL, por cuanto CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones en cuanto a los aspectos de carácter JURÍDICOS, FINANCIEROS y TÉCNICOS.

A. CRITERIOS PONDERABLES

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia Especifica Adicional del proponente	39,5
Experiencia y formación académica del Equipo de Trabajo	50
Apoyo a la Industria Nacional	10
Emprendimiento y empresas de mujeres	0,25
Puntaje para MIPYME	0,25

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (MÁXIMO 39,5 PUNTOS)

La Entidad asignara máximo 39,5 puntos al proponente que acredite con UN (1) contrato adicional al (los) aportado (s) para la acreditación de la experiencia habilitante, según su objeto de la siguiente forma:

REQUISITO	TOTAL PUNTAJE POR CRITERIO
Acreditar Un (01) contrato ejecutado que cumpla con los siguientes criterios: • Que su objeto o alcance corresponda a: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TIPO EDIFICACIÓN EN UNIVERSIDADES.	39,5
Acreditar Un (01) contrato ejecutado que cumpla con los siguientes criterios: • Que su objeto o alcance corresponda a: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TIPO EDIFICACIÓN EN COLEGIOS.	19,5
PUNTAJE MÁXIMO EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	39,5



9

Nota 1: El contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia específica adicional, deberá estar clasificados en el RUP en por lo menos uno (1) de los siguientes códigos UNSPSC:

Table with 2 columns: CÓDIGO and Descripción. Rows include UNSPSC 80101600 (Gerencia de proyectos) and UNSPSC 81101500 (Ingeniería civil y arquitectura).

Nota 2: El contrato con que se acredite la experiencia específica adicional descrita en el presente numeral deberá ser diferente a la presentada para acreditar la experiencia como requisito habilitante. (...)

Table with 3 columns: INFORMACIÓN PARA ACREDITAR, MUNICIPIO DE SAHAGUN - CORDOBA, and FOLIOS. Rows include contract details like ENTIDAD CONTRATANTE, CONTRATISTA, OBJETO DEL CONTRATO, etc.

No se otorga puntaje al no aportar carta del Consorcial que evidencie a través de que consorciado se esta acreditando la experiencia adicional puntuable.

EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (MÁXIMO 50 PUNTOS)

Table with 2 columns: PROPONENTE and CONSORCIO INTERCOR 2025. Rows list team members (DIRECTOR, RESIDENTE) and their experience/formation scores, ending with a total score of 50.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 10 PUNTOS)

Table with 3 columns: Apoyo a la Industria Nacional (Máximo 10 Puntos), Folio 278, and Puntaje (10).

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

Table with 3 columns: (empty), Folio 286 al 289, and Puntaje.

10

Emprendimiento y empresas de mujeres (Máximo 0,25 Puntos)		0,25
---	--	------

PUNTAJE PARA MIPYME (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

Puntaje para MIPYME (Máximo 0,25 Puntos)	Aporta RUP vigente y en firme, en el cual se acredita la condición de MIPYME	Puntaje
		0,25

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE
Experiencia Específica Adicional del proponente	39,5	0
Experiencia y formación académica del Equipo de Trabajo	50	50
Apoyo a la Industria Nacional	10	10
Emprendimiento y empresas de mujeres	0,25	0,25
Puntaje para MIPYME	0,25	0,25
CALIFICACIÓN TOTAL	100 Puntos	60,50 puntos

NOMBRE DEL PROPONENTE
CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES 2026

En este estricto orden procederá a realizar la verificación el Comité Evaluador de acuerdo a las siguientes convenciones:

Convenciones	
C:	Cumple
NC:	No Cumple
NA:	No Aplica
S:	Subsanar
CE:	Consultado por la Entidad

I. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURÍDICA

N°	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta - anexo 1	2-4	C
	Cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta	5	C
	Copia de la matrícula o tarjeta profesional del proponente	-	N.A.
	Certificado vigente de antecedentes profesionales expedido por el consejo profesional respectivo	-	N.A.
	Aval de ingeniero civil o arquitecto	4	C
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía quien avala la propuesta	6	C
	Copia de la matrícula o tarjeta profesional de avala la propuesta	7	C
	Certificado vigente de antecedentes profesionales expedido por el consejo profesional respectivo (COPNIA o CPNAA) del profesional que avala la propuesta	8	C
2	Documento compromiso de anticorrupción - anexo 2	10-11	C



11

3	Certificado de existencia y representación legal. Expedido por la cámara de comercio con fecha no superior a 30 días y/o cedula de ciudadanía	13-18	C
4	Carta de información de consorcios o uniones temporales	20-21	C
5	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	-	N.A
6	Hoja de vida de la función pública	23-27	C
7	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	30-45	C
8	Registro único tributario - RUT	57-63	C
9	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	65-66	C
10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales.	68-71	C CE
11	Certificado de antecedentes disciplinarios.	73-76	C CE
12	Certificado de antecedentes judiciales	78-79	CE
13	Certificado sistema registro nacional de medidas correctivas	81-82	C CE
14	Redam	84-85	C CE
15	Verificación de no estar condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años.	87-88	CE
16	Garantía de seriedad de la propuesta	90	C CE
17	Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el registro único de proponentes, expedido por la cámara de comercio	93-423	C
VERIFICACIÓN JURÍDICA		CUMPLE	

B. CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE:		CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES 2026	
INTEGRANTES:		BUSERCO S.A.S.	ISC S.A.S.
% PARTICIPACIÓN		90%	10%
ACTIVO CORRIENTE		\$ 4.575.546.364,00	\$ 335.813.252,00
ACTIVO TOTAL		\$ 4.592.096.364,00	\$ 404.813.252,00
PASIVO CORRIENTE		\$ 50.900.876,00	\$ 2.000.000,00
PASIVO TOTAL		\$ 608.557.856,00	\$ 96.671.852,00
PATRIMONIO		\$ 3.983.538.508,00	\$ 308.141.400,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL		\$ 1.907.042.439,00	\$ 273.959.006,00
GASTOS DE INTERÉS		\$ 1.000,00	\$ 658.000,00
VALOR DEL PROCESO:		\$ 1.969.179.589,00	
CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS:		PARÁMETRO SOLICITADO	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	92,84	>= 1	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,14	<= 70%	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	3309,56	>= 1	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,51	>= 0	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,44	>= 0	CUMPLE
OBSERVACIONES:			
1. La verificación se hizo con base a los indicadores relacionados en el numeral 3.2.4. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES Y PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS, toda vez que el tamaño de las empresas Integrantes del CONSORCIO ESTA CLASIFICADA COMO MIPYMES.			
VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE	

C. CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE / SUBSANAR
Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar experiencia a través de la información consignada en el registro único de proponentes (para personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia) relacionando en el ANEXO 3 de experiencia del pliego de condiciones, la experiencia que se pretenda hacer valer en el proceso de selección, la cual debe corresponder a un MÁXIMO DE CINCO (5) CONTRATOS, CUYO OBJETO O ALCANCE CORRESPONDA A INTERVENTORÍA DE: PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA TIPO EDIFICACIÓN. Para el requisito de cumplimiento de la EXPERIENCIA HABILITANTE requerida se tendrán en cuenta las siguientes reglas: • La sumatoria (Σ) del valor ejecutado de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación expresado en SMMLV, es decir ≥ 1.383,34 SMMLV. • Que estén finalizados, No se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución. • Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia deben encontrarse clasificados en el “Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas” en por lo UNA (1) de las siguientes clasificaciones: CÓDIGO UNSPSC 80101800 UNSPSC 81101500	El proponente aporta Anexo 3. Contrato N° 694 DEL 05 DE ABRIL DE 2018 <u>Contratante:</u> Departamento Del Córdoba <u>Contratista:</u> CONSORCIO INTERHOSPITAL SAN RAFAEL ○ BUSERCO S.A.S. (30%) ○ Abraham Enrique Espinosa Diaz (70%) <u>Objeto:</u> Interventoría del proyecto cuyo objeto es: construcción del nuevo hospital San Rafael de Chinu. <u>Valor del contrato:</u> \$922.740.000,00 <u>Valor final del contrato:</u> \$1.358.538.537,00 <u>Fecha de inicio:</u> 17 de mayo de 2018 <u>Fecha final:</u> 12 de julio de 2024 <u>CÓDIGO RUP:</u> 80101600 - 81101500 El proponente aporta certificación expedida por la entidad contratante y carta consorcial. Contrato N° CMA-MV-003-2021 <u>Contratante:</u> Municipio de Valencia <u>Contratista:</u> CONSORCIO INTERVENTORES BC ○ BUSERCO S.A.S. (80%) ○ Carlos Arturo Vergara Negrete (20%) <u>Objeto:</u> Interventoría técnica, administrativa y financiera al proyecto que tiene por objeto: construcción de la casa de la cultura del Municipio de Valencia, Córdoba. <u>Valor del contrato:</u> \$368.149.348,00 <u>Valor final del contrato:</u> \$414.168.016,50 <u>Fecha de inicio:</u> 9 de marzo de 2022 <u>Fecha final:</u> 7 de julio de 2023 <u>CÓDIGO RUP:</u> 80101600 - 81101500 El proponente aporta carta consorcial, copia contrato, acta de inicio, acta de suspensión, prórroga No. 1 a la suspensión No. 1, acta de reinicio No. 1, acta de suspensión No. 2, prórroga No. 1 a la suspensión No. 2, prórroga No. 2 a la suspensión No. 2, prórroga No. 3 a la suspensión No. 2, prórroga No. 4 a la suspensión No. 2, acta de reinicio No. 2, modificadorio No. 1 y acta final. Contrato N° 156 <u>Contratante:</u> E.S.E. VIDASINU <u>Contratista:</u> CONSORCIO BH HOSPITALARIO ○ Harry Ethiel De Jesús Bejarano Vega (10%) ○ BUSERCO S.A.S. (90%) <u>Objeto:</u> Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, legal y contable para la obra de la construcción de la unidad prestadora	433-521	CUMPLE



	de servicios de salud Camu comuna 6 Monteria adscrita a la E.S.E. Vida Sinu. <u>Valor del contrato:</u> \$567.770.000,00 <u>Valor final del contrato:</u> \$729.990.000,00 <u>Fecha de inicio:</u> 24 de diciembre de 2019 <u>Fecha final:</u> 20 de abril de 2023 <u>CÓDIGO RUP:</u> 80101600 - 81101500 El proponente aporta contrato, carta consorcio, acta final, acta de inicio, acta de suspensión No. 1, acta de reinicio, acta de suspensión No. 2, acta de reinicio No. 2, acta de suspensión No. 3, acta de reinicio No. 3, modificación No. 1, modificación No. 2, modificación No. 4 y modificación bilateral No. 5. Contrato N° 368 DE 2019 <u>Contratante:</u> Municipio de Monteria <u>Contratista:</u> CONSORCIO RENACER INEM - o BUSERCO S.A.S. (75%) - o Carlos Arturo Vergara Negrete (25%) <u>Objeto:</u> interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y jurídica a estudio, diseño, construcción y mantenimiento de la Institución Educativa Lorenzo María Lleras (INEM) sede principal en el Municipio de Monteria, Departamento De Cordoba. <u>Valor del contrato:</u> \$419.990.670,00 <u>Valor final del contrato:</u> \$419.990.670,00 <u>Fecha de inicio:</u> 25 de abril de 2019 <u>Fecha final:</u> 20 de mayo de 2020 <u>CÓDIGO RUP:</u> 80101600 - 81101500 El proponente aporta certificación, carta consorcial, contrato, acta de inicio etapa 1, acta de inicio etapa 2, acta de suspensión No. 1, acta de reinicio No. 1, acta final de interventoría fase II, acta numérica final y acta de liquidación.		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA			CUMPLE

✓ EQUIPO DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA Y FORMACIÓN	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE / SUBSANAR
Director de Interventoría (Dedicación 50%) "El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de Director de interventoría, el cual deberá acreditar lo siguiente: ➢ Poseer título profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto. ➢ Especialista en Gerencia de proyectos y/o Gerencia de Obra y/o Gerencia y dirección de	ALFREDO ANTONIO CABARCAS BUELVAS - o Ingeniero Civil - o Especialista en Especialista En Gerencia Y Dirección De Obra - o M.P. No. 22202100446 COR del 18 de septiembre de 2003 - o Presenta hoja de vida, copia de la cedula de ciudadanía - o Copia del diploma como Ingeniero Civil - o Aporta certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el COPNIA de fecha 23/12/2025.	588-613	CUMPLE

14

obra o similares según el pénsum académico. ➤ Poseer tarjeta de matrícula profesional vigente, para lo cual deberá anexar además de la copia de la tarjeta de matrícula profesional, el certificado de vigencia de la misma expedido por la entidad correspondiente. ➤ Experiencia general no menor de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta de matrícula profesional. Experiencia específica: ➤ Haberse desempeñado como director de interventoría o contratista de Interventoría, en UN (1) CONTRATO CUYO OBJETO O ALCANCE CORRESPONDA A INTERVENTORÍA DE: PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA TIPO EDIFICACIÓN, demostrada mediante certificaciones o contratos. Este último deberá acompañarse del acta de recibo final y/o liquidación del contrato."	○ Aporta carta de disponibilidad Experiencia Especifica ○ Aporta acta de recibo final y carta consorcial que acredita su experiencia como Contratista de Interventoría del contrato CMA 001 DE 2011, suscrito entre el CONSORCIO INTER SCHOOL (integrado por: Alfredo Cabarcas Buelvas (10%) Y Abraham Espinosa Diaz (90%)) y la Gobernación de Cordoba cuyo objeto correspondió a "Interventoría técnica, administrativa y control financiero a los estudios, diseños técnicos, construcción de obras y dotación de mobiliario básico escolar en diferentes instituciones educativas del Departamento de Córdoba". Fecha inicio: 14 de junio de 2011 Fecha Fin: 20 de noviembre de 2012 ○ Aporta acta de recibo final, carta consorcial y contrato, que acredita su experiencia como Contratista de Interventoría del contrato 0164 DE 2015, suscrito entre el CONSORCIO INTER U (Integrando por Jesús Duran Romero (30%), Alfredo Cabarcas Buelvas (20%), Abraham Espinosa Diaz (30%) y ARQUIJAN S.A.S. (20%)") y la Alcaldía De Sahagun cuyo objeto correspondió a "Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera para la construcción de la Universidad de Córdoba en el Municipio de Sahagun Departamento de Córdoba". Fecha inicio: 11 de diciembre de 2015 Fecha Fin: 26 de marzo de 2021		
Residente Ingeniero Civil (Dedicación 100%) "El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de Residente de Interventora el cual deberá acreditar lo siguiente: ➤ Poseer título profesional de Ingeniero Civil. ➤ Poseer tarjeta de matrícula profesional vigente, para lo cual deberá anexar además de la copia de la tarjeta de matrícula profesional, el certificado de vigencia de la misma expedido por la entidad correspondiente.	ORLANDO ALBERTO FABRA GUTIÉRREZ ○ Ingeniero Civil ○ M.P. No. 05202-151042 ANT del 21 de febrero de 2008 ○ Presenta hoja de vida, copia de la cedula de ciudadanía ○ Copia del diploma como Ingeniero Civil ○ Aporta certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el COPNIA de fecha 26/12/2025. ○ Aporta carta de disponibilidad firmada. Experiencia Especifica ○ Aporta Certificación de experiencia como Residente de Interventoría para	615-626	CUMPLE



15

➤ Experiencia general no menor de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta de matrícula profesional. Experiencia específica: Haberse desempeñado como Residente de interventora, EN UN (1) CONTRATOS CUYO OBJETO O ALCANCE CORRESPONDA A INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA TIPO EDIFICACIÓN, demostrada mediante certificaciones."	el CONSORCIO INTERSUAN 2015, en el contrato cuyo objeto corresponde a "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción del Centro Universitario del sur en el Municipio de Suán Departamento de Atlántico". Fecha inicio: 22 de abril de 2015 Fecha Fin: 22 de diciembre de 2015 ○ Aporta Certificación de experiencia como Residente de Interventoría para el CONSORCIO INTERSED153, en el contrato cuyo objeto corresponde a "Interventoría técnica, administrativa, ambiental, jurídica y financiera a la ejecución de la construcción de la nueva planta física y cerramiento del Colegio Bolonia, ubicado en la Localidad 5 a - Usme del Distrito Capital de acuerdo con los planos y especificaciones entregados por la Secretaria de Educación del Distrito". Fecha inicio: 1 de julio de 2019 Fecha Fin: 30 de junio de 2020		
VERIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO			CUMPLE

✓ OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá diligenciar el ANEXO 5 y ANEXO 6, y entregarlos en sobre cerrado junto con la propuesta técnica. Los anexos deben estar diligenciados en forma legible, a tinta sin enmendaduras ni tachaduras, debidamente firmados por el proponente o por el representante legal. Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos, presentando cifras enteras, tanto en los precios unitarios como totales, incluyendo todos los conceptos relacionados con el objeto de la presente contratación, discriminando el IVA, y las exenciones si hay lugar a ello. Los demás conceptos no previstos en la oferta, no serán asumidos por la Universidad de Córdoba. En caso de presentarse en moneda extranjera, la Administración automáticamente hará la conversión con base en la TRM que rige para el día del cierre, discriminando el IVA y las exenciones si hay lugar a ello. Los demás conceptos no previstos en la oferta, no serán asumidos por la Universidad de Córdoba.	INFORMACIÓN PARA ACREDITAR		FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE/ SUBSANAR
	ANEXO 5	EL proponente incluye ANEXO 5, el cual no fue modificado y se encuentra debidamente firmado	Folio 562	CUMPLE
	ANEXO 6	EL proponente incluye ANEXO 6, el cual no fue modificado y se encuentra debidamente firmado	Folio 563	CUMPLE

CORRECCIÓN ARITMÉTICA DEL ANEXO 5: El proponente presentó su oferta por un valor de \$ 1.969.045.579,00, una vez realizada la corrección aritmética del Anexo 6 se encontró que el valor se mantuvo incólume.

CORRECCIÓN ARITMÉTICA DEL ANEXO 6: El proponente presentó su factor multiplicador por valor de 2.11, una vez realizada la corrección aritmética del Anexo 6 se encontró que el valor se mantuvo incólume.

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	
CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES 2026	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSIÓN	HÁBIL

Que, en concordancia con lo indicado en las tablas anteriores, el Comité Evaluador considera que la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES 2026, ES HÁBIL, por cuanto CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones en cuanto a los aspectos de carácter JURÍDICOS, FINANCIEROS y TÉCNICOS.

B. CRITERIOS PONDERABLES

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia Especifica Adicional del proponente	39,5
Experiencia y formación académica del Equipo de Trabajo	50
Apoyo a la Industria Nacional	10
Emprendimiento y empresas de mujeres	0,25
Puntaje para MIPYME	0,25

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (MÁXIMO 39,5 PUNTOS)

La Entidad asignara máximo 39,5 puntos al proponente que acredite con UN (1) contrato adicional al (los) aportado (s) para la acreditación de la experiencia habilitante, según su objeto de la siguiente forma:

REQUISITO	TOTAL PUNTAJE POR CRITERIO
Acreditar Un (01) contrato ejecutado que cumpla con los siguientes criterios: • Que su objeto o alcance corresponda a: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TIPO EDIFICACIÓN EN UNIVERSIDADES.	39,5
Acreditar Un (01) contrato ejecutado que cumpla con los siguientes criterios: • Que su objeto o alcance corresponda a: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TIPO EDIFICACIÓN EN COLEGIOS.	19,5
PUNTAJE MÁXIMO EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	39,5

Nota 1: El contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia especifica adicional, deberá estar clasificados en el RUP en por lo menos uno (1) de los siguientes códigos UNSPSC:

Codificación en el sistema UNSPSC	
CÓDIGO	Descripción
UNSPSC 80101600	Gerencia de proyectos
UNSPSC 81101500	Ingeniería civil y arquitectura

Nota 2: El contrato con que se acredite la experiencia especifica adicional descrita en el presente numeral deberá ser diferente a la presentada para acreditar la experiencia como requisito habilitante. (...)

INFORMACIÓN PARA ACREDITAR	FOLIOS
----------------------------	--------





ENTIDAD CONTRATANTE:	CORPORACIÓN DEL SINU Y SAN JORGE PARA LA AYUDA SOCIAL - CORPOSINUSANJORGE	Folio 569 al 582
CONTRATISTA:	BUSERCO S.A.S.	Folio 569 al 582
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO MARÍA CLARET "SAMAC" EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO - CORDOBA	Folio 569 al 582
NÚMERO DEL CONTRATO:	03 DE 2023	Folio 569 al 582
SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL RUP CON CÓDIGO:	EXPERIENCIA No. 142, CONSECUTIVO 142, CÓDIGOS: 80101600 - 81101500	Folio 375
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100%	Folio 569 al 582
FECHA DE INICIO:	29 de mayo de 2023	Folio 569 al 582
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 de agosto de 2024	Folio 569 al 582
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$981.682.087,46	Folio 569 al 582
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	\$981.682.087,46	Folio 569 al 582
DOCUMENTOS APORTADOS:	CONTRATO, ACTA DE INICIO, PRORROGA No. 1, ACTA FINAL	Folio 569 al 582
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO POR EXPERIENCIA ADICIONAL	19,5	PUNTOS

EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (MÁXIMO 50 PUNTOS)

PROPONENTE	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES 2026
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	
Experiencia General	10
Formación	10
Experiencia específica	0
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	
Experiencia General	10
Experiencia específica	10
RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO EQUIPO DE TRABAJO = VER ANEXO	40

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 10 PUNTOS)

Apoyo a la Industria Nacional (Máximo 10 Puntos)	Folio 628	Puntaje
		10

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

Emprendimiento y empresas de mujeres (Máximo 0,25 Puntos)	Folio 634 al 640 No aporta: certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador	Puntaje
		0

PUNTAJE PARA MIPYME (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

Puntaje para MIPYME (Máximo 0,25 Puntos)	Aporta RUP vigente y en firme, en el cual se acredita la condición de MIPYME	Puntaje
		0,25

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE
Experiencia Especifica Adicional del proponente	39,5	19,5
Experiencia y formación académica del Equipo de Trabajo	50	40
Apoyo a la Industria Nacional	10	10
Emprendimiento y empresas de mujeres	0,25	0
Puntaje para MIPYME	0,25	0,25
CALIFICACIÓN TOTAL	100 Puntos	69,75 puntos

CONCLUSIONES TOMADAS POR LA COMISIÓN EVALUADORA

Con base en la Evaluación Realizada el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Publica UC028-2025, cuyo objeto corresponde a "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE MICROBIOLOGÍA Y ANATOMÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. CIÉNAGA DE ORO", al proponente CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES 2026, representado legalmente por el señor JORGE ELIECER MORALES ALEMAN, por un valor de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.CTE (\$ 1.969.045.579,00).

Dada en Montería (Córdoba) a los seis (6) días del mes de febrero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

RA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.

Miembro del Comité Evaluador

Verificación Jurídica

ORIGINAL FIRMADO

LUIS FERNANDO CABRALES BANQUETH

Miembro del Comité Evaluador

Verificación Financiera

ORIGINAL FIRMADO

BLAISER S. ROJAS CORREA

Miembro del Comité Evaluador

Verificación Técnica

